
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
005	020	04	2020

Montevideo, 2 de setiembre de 2020

VISTO: lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la República P/100, de fecha 24 de marzo de 2020;

RESULTANDO: **I)** que a través de dicha Resolución, se autorizó el pase en comisión a la Cámara de Representantes de la funcionaria Dra. Laura Inés Nahabetian Brunet, de la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento”, del Inciso 02 “Presidencia de la República”, a efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Representante Nacional Mario García hasta el término de su mandato;

II) que la referida profesional se desempeñaba como Coordinadora de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales;

III) que, en su mérito, mientras no se provea definitivamente el puesto de trabajo referido, corresponde disponer la subrogación de las funciones inherentes al mismo, a fin de procurar el mejor funcionamiento de la Agencia en general;

CONSIDERANDO: **I)** que de acuerdo a lo establecido por el artículo 68 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, procede la subrogación de funciones en dos hipótesis: en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo;

II) que, en el presente caso, la subrogación pretendida procede por la ausencia temporaria del funcionario titular del cargo debido a que como se expresó con anterioridad, se dispuso su pase en comisión a la Cámara de Representantes;

III) que el Dr. Esc. Gonzalo Sosa es quien posee la aptitud y la vocación suficientes para el desempeño de las funciones inherentes al cargo referido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a lo dispuesto en el Decreto N° 286/014, de 09 de octubre de 2014 y demás normas concordantes, modificativas y complementarias; y a lo dispuesto en el Acta de este Consejo N°04/020 de fecha 19 de agosto de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorízase la subrogación de funciones del Dr. Esc. Gonzalo Alejandro Sosa Barreto, titular de la cédula de identidad N° 3.091.424-9 y del cargo Escalafón A, Grado 4, Denominación Profesional XII, Serie Profesional, en el desempeño de las funciones que son inherentes al cargo - Escalafón A, Grado 15, Denominación Profesional I, Serie Profesional, por un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses y con el pago de la diferencia de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013, a partir del 1° de mayo de 2020.

2º. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Hebert Paguas, Bárbara Dei Cas